



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°064-OEA/HHV-2018

Resolución Administrativa

Santa Anita, 19 de diciembre 2018

VISTO

El Expediente N° 18MP-16467-00, sobre contratación adicional hasta el 25% del Contrato N°027-2018-HHV, Ítem N°82 "DIMENHINIDRATO 50 MG TAB", Ítem N°145 "LORATADINA 5MG/5ML X 60ML + DOSIFICADOR JARABE" e Ítem N°170 "PARACETAMOL 120MG/5ML X 120ML + DOSIFICADOR JARABE"; Contrato N°029-2018-HHV, Ítem N°71 "DEXAMETASONA FOSFATO 4MG/ML INY. 1ML" y Contrato N°038-2018-HHV, Ítem N°143 "LEVOTIROXINA SODICA 100 ug TAB.";

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Subasta Inversa Electrónica N°011-2018-CENARES/MINSA, "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa por Subasta Inversa para el abastecimiento 2018-2019", se suscribieron los Contratos N°027-2018-HHV, Ítem N°82 "DIMENHINIDRATO 50 MG TAB", Ítem N°145 "LORATADINA 5MG/5ML X 60ML + DOSIFICADOR JARABE" e Ítem N°170 "PARACETAMOL 120MG/5ML X 120ML + DOSIFICADOR JARABE", Contrato N°029-2018-HHV, Ítem N°71 "DEXAMETASONA FOSFATO 4MG/ML INY. 1ML" y Contrato N°038-2018-HHV, Ítem N°143 "LEVOTIROXINA SODICA 100 ug TAB";

Que, con Memorando N°370-SF-HHV-2018, de fecha 08 de noviembre del 2018, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita la contratación adicional hasta el 25% de los contratos de medicamentos en mención, considerando que dicha adquisición permitirá cumplir con la normatividad SISMED de mantener un NORMOSTOCK durante los próximos tres meses;

Que con Memorando N°553-ADQ-HHV-18 de fecha 10 de diciembre 2018, la Coordinadora del Equipo Técnico de Adquisiciones hace llegar a la Jefa de la Oficina de Logística los datos del Contrato N°027-2018-HHV, Contrato N°029-2018-HHV y Contrato N°038-2018-HHV de la SIE N°011-2018-CENARES/MINSA, relacionado con la contratación adicional hasta el 25% según lo solicitado por el Servicio de Farmacia;

Que, el monto correspondiente al adicional del 25% del importe del Contrato N°027-2018-HHV, Contrato N°029-2018-HHV y Contrato N°038-2018-HHV cuenta con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N°0000001376, N°0000001377 y N°0000001378 respectivamente, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;





Que, mediante Informe N°082-OL-HHV-2018 de fecha 17 de diciembre 2018, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración la aprobación con Acto Resolutivo de la Contratación Adicional hasta el 25% solicitado por el Servicio de Farmacia;

Que, de conformidad con el Artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Ley N°30225, aprobado con D.S. 350-2015-E.F, modificado por el Decreto Supremo N°056-2017 que establece en su numeral 139.1. que *Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria.(...)*, resulta procedente expedir acto resolutivo;

En uso de las facultades delegadas en la Resolución Directoral N° 042-DG-HHV-2018, y contando con la visación de la Oficina de Logística;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Oficina de Logística, para que disponga la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el importe de S/ 341.56 soles (TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 56/100 SOLES) equivalente al 25% del Contrato N°027-2018-HHV, N°029-2018-HHV y N°038-2018-HHV derivado de "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa por Subasta Inversa para el Abastecimiento 2018 -2019", por los fundamentos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística efectuó la formalización de lo dispuesto en el artículo primero, según lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"

C.D. Paul Paz Soldan Medina
Directo. Ejecutivo de Administración
COP 2713 DNE 1112

Distribución:
DG
Logística
Informática
Archivo